

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**47381** LLEIDA

EDICTO

Lidia Urrea Marsal, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Lleida, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por ese órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 122/2019 Sección: D.

NIG: 2512042120198014572.

Fecha del auto de declaración 9 de abril de 2019.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Cristina Oto Gateu, con DNI 39708581R y domicilio en la avenida Alacant nº 6 de Lleida.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Jose Ignacio Marti Aventin.

Dirección postal: Calle Doctor Fleming 12, baixos, Lleida.

Dirección electrónica: imarti@calsl.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 2. Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Lleida, 15 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Lidia Urrea Marsal.

ID: A190062045-1